

De: rodrigo pino labarca [REDACTED]

Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 13:29

Para: Stefanie Hopfner Asmussen [REDACTED]

Cc: Oficina De Partes [REDACTED]

Asunto: ROL D-004-2022 MEDITERRANEO DISCOTEQUE

Señorita Stefanie Hopfner.

Saludos cordiales.

Le escribe Rodrigo Pino propietario de Mediterráneo Discoteque.

El fin de este correo es, en primer lugar, **excusarme por no haber en su momento adjuntado las evidencias de la mejoras realizadas** dentro de los plazos correspondientes en el establecimiento para la reducción del ruido (Db) **en el formato solicitado (PDF)**. La persona que en ese momento estaba ocupándose de responder los correos, y por motivos personales, se desligó del equipo de trabajo y aunque quise yo personalmente hacerme cargo de continuar con el caso, **fue tarde que me percaté de la petición del formato**.

Fruto de lo anterior, recibimos el **29 de agosto la notificación de una multa**. Sin embargo, y este es el segundo punto que justifica la redacción de este mail, las indicaciones recibidas por parte de los fiscalizadores en aquel momento **sí fueron acatadas y procedimos con rapidez a realizar las mejores** a fin de continuar con nuestra actividad comercial dentro de los parámetros establecidos por la norma.

En este correo estoy adjuntandole no solamente las fotografías de lo que instalamos dentro del local y que enviamos en la fecha solicitada, a fin de cumplir con lo exigido, sino además la secuencia de correos (con fechas) de nuestras respuestas para dar cuenta de nuestro compromiso y acato, esta vez en formato PDF.

Le pido encarecidamente lo considere en tanto la multa, en este sentido, estaría apuntando más a un correo no enviando en el formato solicitado (error de mi parte) y no al hecho de no haber realizado las mejoras correspondientes en tanto éstas sí fueron hechas. Hemos estado trabajando como equipo para que nuestra Discoteque pueda seguir funcionando sin trasgredir lo estipulado por la ley y esta multa afectaría de manera taxitiva nuestra posible continuidad en el local.

Desde ya agradezco su tiempo, paciencia y amabilidad.

Estaré atento a los pasos a seguir para que el posible de dejar sin efecto la multa pueda materializarse.

Nuevamente, gracias.

Rodrigo Pino.



Francisco Suarez [REDACTED]

Fwd: Rol D-004-2022

1 mensaje

rodrigo pino labarca [REDACTED]

Para: [REDACTED]

9 de septiembre de 2022, 13:32

Forwarded Conversation**Subject:** Fwd: Rol D-004-2022

De: **Alvaro Becerra** [REDACTED]
Date: vie, 4 feb 2022 a las 13:38
To: rodrigo pino labarca [REDACTED]

----- Forwarded message -----

De: **Alvaro Becerra** [REDACTED]
Date: vie, 4 feb 2022 a las 13:23
Subject: Rol D-004-2022
To: [REDACTED] rodrigo pino labarca <[REDACTED]>

Estimada Sra. Stefanie Hopfner Fiscal Instructora.

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a usted con el fin de poder establecer y exponer nuestro plan de mejoras en relación a la fiscalización realizada el 13 de Noviembre 2021.

Queremos exponer que nuestras intenciones son de mejorar las condiciones actuales de nuestro establecimiento y poder cumplir con la norma establecida. Por lo cual se procedió en establecer un plan de mejoras que contempla los siguientes aspectos.

Mejoras de infraestructura.

Mejoras en acústica.

Mejoras en el control de emisión de Db.

Se procede en solicitar distintas cotizaciones en relación a las distintas acciones que se deben de tomar para reducir el impacto sonoro.

Infraestructura:

Primer paso fue cotizar mejoras de infraestructura (este proceso a sido muy lento debido a la escasez de mano de obra en el sector) Lugar de intervención: Sector de la entrada principal el objeto de modificación es poder hacer un vestíbulo previa la entrada principal sirviendo de escudo sonoro

Sonidos y equipos:

Segundo paso fue reducir a 40Db el impacto en nuestra terraza esto significó un cambio en los equipos de sonidos que originalmente estaban instalados.

Tercero:

Acústica

Se procedió a redireccionar los equipos de sonidos de tal forma que el sonido se canaliza y no se dispersa reduciendo el impacto.

Cuarto:

Plan de medición

Establecemos un plan de medición interno para estar constantemente monitoreando las emisiones de Db.

Quinto:

Se realiza una reunión con nuestro equipo de producción, para visualizar todas las medidas que se deben llevar a cabo y ser implementadas y respetada por el bien de nuestros vecinos.

Todo este trabajo se esta realizando con el fin de poder cumplir con la norma establecida, como empresa recién partiendo en este rubro a sido un procesos de aprendizaje sin embargo estamos orientado en mejorar y poder cumplir por lo cual estamos abierto a todo tipo de sugerencia de parte de su equipo de mediciones.

Quedo a su disposición.

Atentamente,

Alvaro Becerra.

Gerente

La Casona / Mediterráneo Pub Discotheque.

Alvaro Becerra Jottar
Marketing Estratégico
Ideas que cambian empresas.

De: **Alvaro Becerra** [REDACTED]
Date: jue, 24 mar 2022 a las 13:16
To: rodrigo pino labarca [REDACTED]

----- Forwarded message -----

De: **Stefanie Hopfner Asmussen** [REDACTED]
Date: vie., 4 de febrero de 2022 16:40
Subject: RV: Rol D-004-2022
To: [REDACTED]
Cc: Asistencia Ruido [REDACTED] Jaime Jeldres Garcia [REDACTED]

Estimados

Producciones y Alimentación Atacama SpA

Titular de Mediterráneo Pub Discotheque,

En relación al correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2022 enviado por Uds. a esta Superintendencia, se indica que, de acuerdo a lo señalado en la Formulación de Cargos (Res. Ex. N° 1/Rol D-004-2022), el titular tiene la facultad de presentar un **programa de cumplimiento**, siguiendo los pasos indicados en la Guía de Ruidos que se notificó junto con la referida Formulación. En dicho programa de cumplimiento se pueden incorporar las medidas ya realizadas desde la fecha de la fiscalización, junto a una medición ETFA. En caso de tener dudas al respecto, se puede solicitar una reunión de asistencia, tal como se indica en la Formulación de Cargos.

Sin otro particular,

Saluda atentamente,

Stefanie Hopfner Asmussen

Fiscal Instructora

Departamento de Sanción y Cumplimiento



Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

stefanie.hopfner@sma.gob.cl

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

De: Oficina De Partes [REDACTED]

Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 01:42 p. m.

Para: Alvaro Becerra [REDACTED] Asistencia Ruido [REDACTED]

Asunto: RE: Rol D-004-2022

Estimado,

Junto con saludar y de acuerdo a su correo, se solicita carta en formato PDF con lo mismo del correo, es la manera que se gestiona en los sistemas de la SMA.

Atentos a lo solicitado,

Cordialmente,

Oficina de Partes

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

De: **rodrigo pino labarca <**

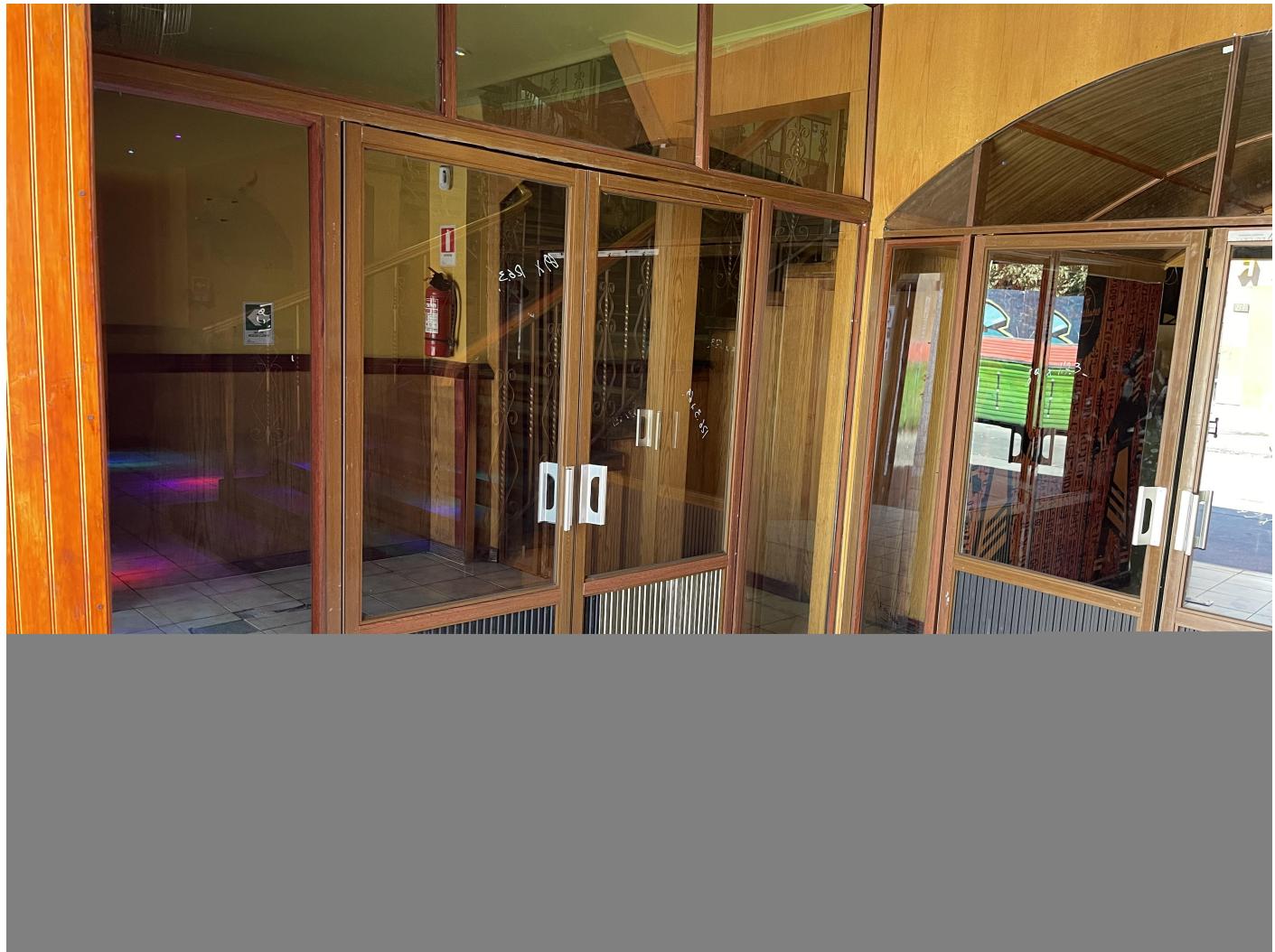
Date: jue, 31 mar 2022 a las 10:52

To: [REDACTED]

Hola señorita Stefanie, buenas tardes.

Soy Rodrigo Pino, propietario de mediterraneo discoteque y seré yo quien siga este proceso con ustedes, en este correo les adjunto los trabajos que ya hemos realizado, para mejorar el control del audio hacia el exterior.















En este informe fotográfico dejo la evidencia de los trabajos ya terminados para controlar los decibeles

1- mampara completa en el acceso a la discoteca con tres metros de distancia entre puerta principal donde controlan los guardias a la gente y el acceso a pista central.

2- doble puertas de acceso a la terraza con el fin que siempre esté un solo las dos puertas cerradas que dan a la terraza de la discoteca.

3- el sistema de audio se modificó de lugar así dirigir las ondas de sonido al centro de pista central y no de manera frontal como estaba.

Costo del trabajo \$ 2.000.000 dos millones de pesos

Quedo atento

De: **Stefanie Hopfner Asmussen** [REDACTED]

Date: mié, 20 abr 2022 a las 17:28

To: rodrigo pino labarca [REDACTED]

Cc: Nicolás Toro Rojas [REDACTED] Asistencia Ruido [REDACTED]

Estimados,

Tal como se señala en la resolución que contiene la formulación de cargos, **todo antecedente** que quieran hacer llegar a la Superintendencia de Medio Ambiente debe enviarse al correo oficinadepartes@sma.gob.cl. La información debe estar contenida en un archivo en **formato PDF**, de lo contrario **no será considerada**. El correo deberá indicar a qué procedimiento de fiscalización, sanción u otro se asocia la presentación. El archivo adjunto debe encontrarse en formato PDF y no tener un peso mayor a 50 Mb.